

Alta o Modificación de Datos de Terceros

Datos del interesado

Tipo de persona física/jurídica NIF

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

(Solo si Tipo de persona = Física)

Razón Social

(Solo si Tipo de persona = Jurídica)

Datos del representante

Tipo de persona

NIF

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

(Solo si Tipo de persona = Física)

Razón Social

(Solo si Tipo de persona = Jurídica)

Poder de representación que

Nombre del Convenio

(Solo si Poder de representación que ostenta = Estoy adherido a un convenio con esta administración para representar al interesado)

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación

Email

Móvil

En Papel

Electrónica

(A efecto de avisos de recepción de notificaciones electrónicas)

(Será obligatorio disponer de DNIe / Certificado electrónico o Cl@ve PIN / Permanente)

País

Provincia

Municipio

Núcleo diseminado

Código postal

Tipo Vía

Dirección

Número / Km

Bloque

Escalera

Planta

Puerta

Extra

Expone / Solicita

Expone:

Tipo de Solicitud

Finalidad

Epígrafe A.Económica

Teléfono

Domicilio

Municipio

Código postal

Provincia

Nombre de la Entidad

Código IBAN (24 dígitos)

Solicita:

Alta de terceros según los datos expuestos, en el sistema de información contable.

Documentación Obligatoria

Documento expedido por la entidad financiera, donde consten el nombre del titular, NIF y el número de cuenta IBAN

Documentación Opcional

Documento de Alta en el I.A.E. (documentos 036, 037 o similar)

Observaciones

Nota informativa del procedimiento a seguir para el Alta o Modificación de Terceros en el registro municipal del Ayuntamiento.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 46 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, con carácter general, los pagos a acreedores se harán efectivos por transferencia bancaria, a la cuenta que por el acreedor se designe, la cual deberá estar abierta a nombre de la persona o entidad, a cuyo favor se haya expedido la orden de pago. Cada acreedor deberá utilizar una sola cuenta para el percibo de los correspondientes pagos.

Una vez dada de alta la cuenta bancaria en el registro de terceros, las sucesivas órdenes de pago a favor del acreedor se abonarán a dicha cuenta que permanecerá operativa hasta tanto no se modifique a instancia del acreedor.

Para el cambio de cuenta deberá presentarse nuevamente la solicitud de alta de terceros, lo que producirá automáticamente la baja de la cuenta anterior.

PRESENTACIÓN ALTA DE TERCEROS:

Personas Físicas:

Presencial: descargar el modelo de Alta o Modificación de Datos de Terceros y una vez cumplimentado presentarlo en el Registro General.

Documentación a presentar:

Por Internet: seleccionar el trámite y seguir todas las indicaciones hasta el registro final de la solicitud (cuando tenga preparada toda la documentación acceda al trámite).

Documentación (se realizará en formato PDF)

- Documento expedido por la entidad financiera, donde consten el nombre del titular, NIF y el número de cuenta IBAN.
- Documento de Alta en el I.A.E. (documentos 036, 037 o similar)

Para presentar la solicitud y documentación por Internet, a través de la sede electrónica, es necesario disponer de certificado electrónico reconocido por el Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

Personas Jurídicas:

La solicitud del trámite deberá formularse siempre a través del registro electrónico dentro de la sede electrónica.

Deberá elegir la opción Internet y seleccionar el trámite, siguiendo todas las indicaciones hasta el registro final de la solicitud (cuando tenga preparada toda la documentación requerida acceda al trámite).

Documentación (se realizará en formato PDF):

- Certificado expedido por la entidad financiera, donde consten el nombre del titular, NIF y el número de cuenta IBAN.

En cuanto al representante debe identificarse con certificado electrónico de persona jurídica, o con el de persona física aportado documento de apoderamiento y el NIF.

Todos los datos entregados en este documento se tratarán conforme al "Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos".

Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://laorotava.sedelectronica.es/privacy

Firma

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables. La tramitación de su solicitud podría dilatarse por causas no imputables a esta Administración. Si por cualquier motivo no pudiera recabarse este documento, se le podrá requerir posteriormente para que sea usted quien aporte el documento.

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo

Firma

En Municipio, el Fecha 
(dd/mm/aaaa)